En la ciudad de Córdoba a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis, en Bolívar 348, 4º Piso, sede del Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (INFOSSEP) se reúne la autoridad competente determinada en la Ordenanza N° 12.444, para la etapa de oposición del llamado a concurso público para el perfil de puesto de trabajo de Profesional-Ingeniero Civil/Ingeniero Agrimensor/Topógrafo, convocado por decreto N° 3142/15, referido al expediente N° 077185/15, y en base a la resolución de nóminas de aspirantes admitidos a fin de resolver la etapa respectiva y confeccionar el Orden de Mérito o Registro de aspirante del perfil concursado.-

Que se ha llevado a cabo el concurso público y abierto para el perfil de puesto respectivo, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 12.444 y el Decreto de convocatoria pertinente. ------

Y CONSIDERANDO: -----

QUE se han receptado las solicitudes de inscripción de los aspirantes al puesto previsto por el Decreto de convocatoria conforme a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ordenanza N° 12.444.

QUE corresponde a la autoridad competente avocarse a la evaluación de los antecedentes acompañados por los concursantes y que obran en sus respectivas carpetas de antecedentes presentadas. ------

QUE la planificación de la etapa consistió en un trabajo conjunto del equipo técnico del INFOSSEP con los profesionales de la Universidad para en función de las bibliografías

respaldatorias y las características específicas del Municipio de la Ciudad de Córdoba determinar las competencias del perfil de servidor público; en función de esto se planificaron las instancias y dinámicas de evaluación.

QUE se determinaron las siguientes competencias: Adaptabilidad-Flexibilidad; Capacidad de modificar la conducta personal para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio. Se asocia a la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas en forma rápida y adecuada. La flexibilidad está más asociada a la versatilidad cognitiva, a la capacidad para cambiar convicciones y formas de interpretar la realidad. Vinculada también a la capacidad para la revisión crítica. Manejo de la Frustración; Capacidad de distinguir entre expectativa alcanzables reales y la expectativa propia teniendo en cuenta que al no alcanzar esta última no se considere un completo fracaso y se siga intentando. Conciencia Organizacional; Reconocer los atributos y las modificaciones de la organización. Es la capacidad para comprender las relaciones de poder en la propia organización. Eso implica la capacidad de identificar a las personas que toman decisiones como a las que pueden influir sobre las anteriores. Ser capaz de prever la forma en que los acontecimientos o situaciones afectarán a las personas y grupo de la organización. Orientación al Ciudadano; Responder a la demanda ciudadana, demostrando sensibilidad hacia las necesidades de las personas, con el objetivo de satisfacerlas a través de un trato cordial. Responsabilidad; Propensión hacia el cumplimiento de los compromisos encomendados y asumidos, cuidando de cumplir con el tiempo y recursos requeridos, previa consideración de las consecuencias de las acciones a tomar. Incluye la tendencia a preocuparse por el trabajo con calidad y la mejora constante de su propio rendimiento; manteniendo un adecuado balance entre las obligaciones personales y profesionales, tanto en lo que respecta a sí mismo como a la organización en su conjunto. Desarrollo Profesional; Voluntad de un continuo aprendizaje (desarrollo y capacitación) tanto profesional como personal y su eficaz aplicación dentro de la institución. Se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas. Desarrollo moral; justificaciones de la acción por parte de un aspirante. No se trata de valorar el grado de moralidad, sino específicamente la "calidad" del razonamiento moral. Hay dos ejes que atraviesan la valoración respecto a esta calidad: la empatía y el juicio. Mediante la empatía el sujeto puede comprender otras perspectivas morales distintas o los diversos roles que en las mismas pueden estar implicadas. El juicio hace referencia a la elaboración que el sujeto tiene (cognitivamente) respecto a la situación. ------

QUE las evaluaciones correspondientes a las etapas de Oposición y de Evaluación de Antecedentes, fueron desarrolladas en el marco de la normativa dispuesta a tales efectos. -------

ATENTO A ELLO y en uso de sus atribuciones:

EL JURADO EXAMINADOR DEL CONCURSO

RESUELVE

ARTICULO 1º: CONFECCIONASE la planilla de resultado de la etapa de oposición, la que se
encuentra detallado en Anexo I que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte
integrante de la presente Resolución
ARTICULO 2º: CONFECCIONASE el Orden de Mérito o Registro de Aspirantes para el perfil concursado, el que se encuentra detallado en Anexo II que con una (1) foja útil en anverso, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.
ARTICULO 3º: REMÍTASE oportunamente las actuaciones a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de la confección del Decreto de aprobación del Orden de Mérito definitivo o Registro de Aspirantes.
ARTICULO 4º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese y archívese
RESOLUCIÓN N°:

ANEXO I

Resultado de Etapa de Oposición/Entrevistas

Orden	Apellido	Nombre	Dni	Total	
1	Souto	Maria Soledad 31356131		17,33	
2	Silvestro	Gabriela 27655		17,03	
		Rodrigo			
3	Bulacio Huespe	Sebastian	28654736	16,97	
4	Moyano	Elsa Daniela	27656894	16,69	
5	Costamagna	Natalia	27920366	14,67	
6	Furbatto	Celina Grisel	29640274	14,17	
7	Witte	Emilia Carolina	30221497	13,81	

ANEXO II

Orden de Mérito o Registro de Aspirantes - Profesional-Ingeniero Civil/Ingeniero Agrimensor/Topógrafo

Orden	Apellido	Nombre	Dni	Antecedentes	Oposición	Total
		Rodrigo				
1	Bulacio Huespe	Sebastian	28654736	41,28	16,97	58,25
2	Souto	Maria Soledad	31356131	32,95	17,33	50,28
3	Moyano	Elsa Daniela	27656894	29,33	16,69	46,02
4	Costamagna	Natalia	27920366	26,66	14,67	41,33
5	Furbatto	Celina Grisel	29640274	25,75	14,17	39,92
6	Silvestro	Gabriela	27655631	18,14	17,03	35,17
7	Witte	Emilia Carolina	30221497	20,40	13,81	34,21